



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de mayo de 2026, a las 12:00 horas.

Procedimiento contratación

Asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.

Expediente

33/2026.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de la Casa Consistorial y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio Contratación.

VOCALES

- D^a. Eva María García García, Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Municipal de Movilidad y Asuntos Generales.

Orden del día

1. Acto de valoración criterios basados en juicios de valor -sobre A-: 33/2026 - Asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la Ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.
2. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente -sobre B- (art. 159): 33/2026 - Asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la Ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.
3. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente -sobre B- (art. 159): 33/2026 - Asistencia técnica para la definición del modelo de

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1864B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:
06/05/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2E5F46633707A084983

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER



transporte colectivo urbano en la Ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.

- Propuesta adjudicación: 33/2026 - Asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la Ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.

Se Expone

- 1. Acto de valoración criterios basados en juicios de valor -sobre A-: 33/2026 - Asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la Ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.**

Se inicia el acto, mediante sesión celebrada en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial y sesión telemática en sede zoom.us.

Los licitadores han sido debidamente convocados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no asistiendo al acto ninguno de los licitadores presentados.

A continuación, declarada pública la sesión, se da cuenta del informe de valoración de los criterios basados en juicios de valor (sobre A), efectuado por el Jefe del Servicio Municipal de Movilidad y Asuntos Generales, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 15ª.B) del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, y que concluye con el otorgamiento de las siguientes puntuaciones totales:

| VALORACIÓN SOBRE "A" -MEMORIA TÉCNICA- | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-------------------|
| -Criterios no valorables en cifras o porcentajes- Hasta 40 puntos (40 %) | | | | |
| a) Comprensión del encargo y enfoque metodológico global. Hasta 15 puntos. | | | | |
| b) Metodología para el desarrollo de los trabajos técnicos. Hasta 20 puntos. | | | | |
| c) Organización del equipo, planificación y control de los trabajos. Hasta 5 puntos. | | | | |
| LICITADORES | a) | b) | c) | Puntuación |
| CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. | 13,25 | 18,00 | 4,95 | 36,20 |
| DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. | 13,25 | 18,00 | 4,90 | 36,15 |
| MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L. | 12,75 | 18,00 | 4,80 | 35,55 |
| SINGULARITY CONSULTING, S.L. | 12,75 | 18,00 | 4,75 | 35,50 |

- 2. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente -sobre B- (art. 159): 33/2026 - Asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la Ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.**

A continuación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede al descifrado y apertura del sobre "B" -modelo de proposición, declaración responsable y criterios valoración automática- conteniendo la documentación

administrativa y la oferta de criterios valorables automáticamente.

Analizada la documentación administrativa, comprobado que los cuatro licitadores presentados se encuentran inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se declaran admitidos definitivamente a los cuatro licitadores presentados.

Las proposiciones presentadas se concretan en:

1. **NIF B97500433. CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**
 - a) Oferta económica: 42.148,76 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 8.851,24 euros, totalizándose la oferta en **51.000,00 euros**.
 - b) Compromiso de elaborar y entregar, sin coste adicional para la Administración, un Anteproyecto de las obras necesarias para el acondicionamiento de las paradas del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Cuenca, con el fin de mejorar su accesibilidad, funcionalidad y adaptación a la normativa vigente. **SI** **NO**.

 2. **NIF A61722740. DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.**
 - a) Oferta económica: 42.148,76 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 8.851,24 euros, totalizándose la oferta en **51.000,00 euros**.
 - b) Compromiso de elaborar y entregar, sin coste adicional para la Administración, un Anteproyecto de las obras necesarias para el acondicionamiento de las paradas del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Cuenca, con el fin de mejorar su accesibilidad, funcionalidad y adaptación a la normativa vigente. **SI** **NO**.

 3. **NIF B13667787. MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L.**
 - a) Oferta económica: 35.800,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 7.518,00 euros, totalizándose la oferta en **43.318,00 euros**.
 - b) Compromiso de elaborar y entregar, sin coste adicional para la Administración, un Anteproyecto de las obras necesarias para el acondicionamiento de las paradas del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Cuenca, con el fin de mejorar su accesibilidad, funcionalidad y adaptación a la normativa vigente. **SI** **NO**.

 4. **NIF B56682396. SINGULARITY CONSULTING, S.L.**
 - a) Oferta económica: 42.128,93 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 8.847,07 euros, totalizándose la oferta en **50.976,00 euros**.
 - b) Compromiso de elaborar y entregar, sin coste adicional para la Administración, un Anteproyecto de las obras necesarias para el acondicionamiento de las paradas del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Cuenca, con el fin de mejorar su accesibilidad, funcionalidad y adaptación a la normativa vigente. **SI** **NO**.
3. **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente -sobre B- (art. 159): 33/2026 - Asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la Ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.**

A continuación y tras la valoración de las ofertas, en aplicación de los criterios automáticos establecidos en el cláusula 15ª.A) del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, el Jefe del Servicio Municipal de Movilidad y Asuntos Generales informa verbalmente de las puntuaciones otorgadas, con el siguiente resultado:

| VALORACIÓN SOBRE "B" -PROPOSICIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE- | | | |
|---|-------------|-----------|-------------------|
| -Criterios valoración automática- Hasta 60 puntos (60 %) | | | |
| a) Precio del contrato. Hasta 35 puntos. | | | |
| b) Mejoras (Compromiso elaborar y entregar anteproyecto). Hasta 25 puntos. | | | |
| LICITADORES | a) | b) | Puntuación |
| CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. | 51.000,00 € | SI | 60,00 |
| | 35,00 | 25,00 | |
| DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. | 51.000,00 € | SI | 60,00 |
| | 35,00 | 25,00 | |
| MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L. | 43.318,00 € | SI | 60,00 |
| | 35,00 | 25,00 | |
| SINGULARITY CONSULTING, S.L. | 50.976,00 € | SI | 60,00 |
| | 35,00 | 25,00 | |

La puntuación final obtenida en los sobres "A" -memoria técnica- y "B" -proposición y declaración responsable-, clasificada por orden decreciente, en aplicación de lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la siguiente:

| N.º ORDEN | LICITADORES | SOBRE A | SOBRE B | Puntuación |
|------------------|---|----------------|----------------|-------------------|
| 1 | CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. | 36,20 | 60,00 | 96,20 |
| 2 | DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A. | 36,15 | 60,00 | 96,15 |
| 3 | MOVEA CONSULTING MOBILITY, S.L. | 35,55 | 60,00 | 95,55 |
| 4 | SINGULARITY CONSULTING, S.L. | 35,50 | 60,00 | 95,50 |

4. Propuesta adjudicación: 33/2026 - Asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la Ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la prestación de los servicios de asistencia técnica para la definición del modelo de transporte colectivo urbano en la ciudad de Cuenca, redacción del plan de viabilidad y pliego de prescripciones técnicas y otros servicios complementarios, se adjudique en favor de la Mercantil "NIF B97500433. CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L", en la cantidad de 42.148,76 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 8.851,24 euros, totalizándose el importe de la propuesta de adjudicación en 51.000,00 euros, con compromiso de elaborar y entregar, sin coste adicional para la Administración, un Anteproyecto de las obras necesarias para el acondicionamiento de las paradas del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Cuenca, con el fin de mejorar su accesibilidad, funcionalidad y adaptación a la normativa vigente.



Yo, como Secretario, certifico.



NOMBRE:
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2E5F46633707A084983

FECHA DE FIRMA:
06/06/2026

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:
06/06/2026

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - Código Seguro de Verificación: 160011D0C2E5F46633707A084983

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

